

**CONVOCATORIA CONSULTA A ACADEMICOS
PARA LA DESIGNACION DE DIRECTOR
ACADEMICO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.175/2014.

Arica, marzo 06 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991 y sus modificaciones; Traslado REC. N°093.14, de marzo 06 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

Convócase, con fecha 10 de marzo de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Director Académico para la Junta Directiva**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento de Consulta a los Académicos para la designación de Director Académico de la Junta Directiva, oficializado mediante decreto exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

VES.ILA.ycl.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

- 7 MAR 2014